Tandicorp S.A.

ec41b6c4-d387-4038-8ec6-01e837aa35a2

RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS , que en adelante se denominarà "La Compañìa",en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con resolución No. SCVS-16-27-CG-73-200004426-22072026 de 22 de julio del 2026 0:00:00

#Póliza:	Ramo:	Código	Producto \ Código:	Tipo de Documento	Documento
AMB-00000006625-1	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27		POLIZA	0000000001

Afianzado\Contratista\Garantizado\Proponente	Dirección:	Identificacion:
STEELCONSTRUCCION S.A.	AV. GUAYACANES SOLAR 10 MANZANA 13. QUEVEDO -	1291757924001

Beneficiario\Asegurado	Identificacion	Grupo
GOBIERNO AUTONOMO DESCENT. MUNICIPAL DEL CANTON VALENCIA	1260002000001	000

Dirección:	Telefono	Fax
AV. 13 DE DICIEMBRE S/N NICOLAS ALTAMIRANO	(00) 2948-418	(09) 0000-5256

Moneda	Paquete	Suma Asegurada Póliza	Vigencia Póliza: Desde	Hasta:
DOLARES AMERICANOS	N/A	125,374.14	02/10/2026 12:00:00	27/09/2027 12:00:00

Notas:	Suma Asegurada Documento	Vigencia Documento: Desde	Hasta:
	125,374.14	02/10/2026	27/09/2027

Origen	Compañìa	Porcentaje	Referencia
DIRECTO			

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 360

OBJETO ASEGURADO

GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA REGENERACION URBANA DE LA AVENIDA 13 DE DICIEMBRE DESDE LA CALLE SEGUNDA HASTA LA CALLE ARCOS PEREZ INCLUYENDO EL TRAMO DE VIA 13 DE DICIEMBRE HASTA CALLE JOSE LABORDE DEL CANTON VALENCIA DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS" Código: LICO-GADMCV--2026-002

COBERTURAS

* CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	125,374.14	2,00	2.473,13
TOTAL:	**125.374,14**		

.

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO; ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE

Prima	Super Bancos	SSC No. Rete	Segu. Camp	Der.Emisión	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
2.473,13	86,56	0,00	12,37	7,00	386.86	0,00	0,00	2,965.92

Adicionales 0,00

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en AMBATO el día 02 de octubre de 2026 - Usuario:RoseroA

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DANIEL VICENTE MACIAS LOPEZ

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JONNY ANDRE CEDENO BURGOS

CARRILLO BUENO MAURICIO ANDRES
1720074887
INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIM
Firmado el: 2026-10-02 15:02:55.830061
Firma electrónica del documento

Contratante y/o Asegurado | El Afianzado o Contratista | La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

QUITO MATRIZ:AV. AMAZONAS N35-17 JUAN PABLO SANZ PBX:(593-2)(09) 8784-4713 Casilla:1716156 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com
PORTOVIEJO:RICAURTE Y AMERICA ESQUINA sn PBX:(593-5) (05) 2639-923 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com
MANTA:Edificio Business Center, Torre 1, piso 10 1 PBX:(593-2)(05) 2654-592 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com
IBARRA:OVIEDO 739 Y BOLIVAR. EDIFICIO MUTUALISTA IMBABURA OF. 402 PBX:(593-6)(06) 2643-653 /062642730 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com
CUENCA:REMIGIO TAMARIZ CRESPO 1-16 Y AV. FRAY VICENTE SOLANO PBX:(593-2)(07) 4078-150 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

Tandicorp S.A.

ec41b6c4-d387-4038-8ec6-01e837aa35a2

1217074167882 6

RUC. 1090083631001

Interoceánica
MÁS QUE SEGUROS

#Póliza	Ramo:	Código	Producto\ Código:	Tipo de Documento	Documento
00000006625-1	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27		POLIZA	0000000001

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SECTOR PÚBLICO.

ESTA POLIZA PODRA SER RENOVADA A PETICION ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO , ANTES DE SU VENCIMIENTO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45.- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

NOTA :
"Conocedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino lícitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. De igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. Autorizo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS , a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por Buró de Crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos comerciales y/o contractuales. Eximo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, de toda responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea."

"EL AFIANZADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y especiales de ésta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

EL AFIANZADO finalmente declara para todos los fines y efectos haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas."

Queda vigente y sin variación alguna, todas las demás condiciones generales y particulares de la póliza que no hayan sido modificadas por este anexo.

FORMA DE PAGO

Pago Contado: 2.965,92

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DANIEL VICENTE MACIAS LOPEZ

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JONNY ANDRE CEDENO BURGOS

CARRILLO BUENO MAURICIO ANDRES
1720074887
INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIM
Firmado el: 2026-10-02 15:02:55.830061
Firma electrónica del documento

Contratante y/o Asegurado	El Afianzado o Contratista	La Compañía